



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 309 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUL 2021



### VISTO:

El Oficio N° 681-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de julio del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto C.U.I N° 2313205 - IIDAA"**, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y, por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación; Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 095-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de julio del 2021, se aprueba el expediente de contratación, para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto C.U.I N° 2313205 - IIDAA"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 192,151.05 (Ciento noventa y dos ciento cincuenta y uno con 05/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto C.U.I N° 2313205 - IIDAA"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 192,151.05 (Ciento noventa y dos ciento cincuenta y uno con 05/100 soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 309 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la " *Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto C.U.I N° 2313205 - IIDAA*", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 192,151.05 (Ciento noventa y dos ciento cincuenta y uno con 05/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. Guillermo Idrogo Vásquez	: Presidente
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán	: Miembro
Ing. Wilson Mestanza Hernández	: Miembro

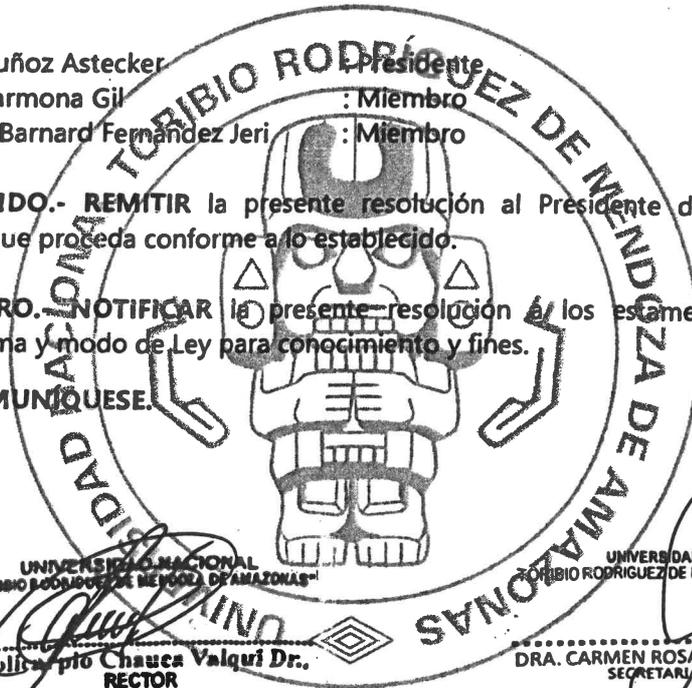
SUPLENTE

Ing. Lucas Dalvil Muñoz Astecker	: Presidente
Lic. Nancy Smith Carmona Gil	: Miembro
Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri	: Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Guillermo Idrogo Vásquez*  
Guillermo Idrogo Vásquez Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Carmen Rosa Huaman Muñoz*  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

FORMA  
CÓPIAS  
IMPRESAS